



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0326**  
NEUQUEN, 0 ABR 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7374-M/2016, originado por el Secretario de Movilidad Urbana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Planilla de Rendición de Gastos, obrante a fs. 2, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 414.-) por cambio de pasaje aéreo otorgado con motivo del traslado del Agte, **Soto Mellado Javier**, a la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de asistir al Encuentro Nacional de Observatorio Vial;

Que a fs. 06 obra fotocopia de comprobante n° 0442131853139 de Aerolíneas Argentinas, por pago de diferencia, dado el cambio de fecha del pasaje original;

Que por Pase N° 1481/2016 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7125;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y MOVILIDAD URBANA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

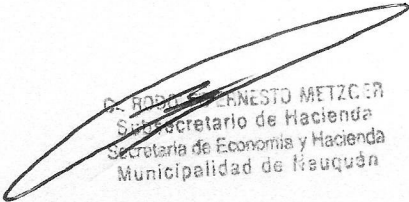
**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 414.-) en carácter de reintegro, al Sr. **Soto Mellado Javier**, por cambio de fecha en pasaje aéreo otorgado con motivo del traslado a la Ciudad de Buenos Aires, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

es copia

fdo: Artaza - García

  
Dr. BONO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2127  
Fecha 21 / 04 / 2017.-